

"2022-Homenaje y Reflexión por el 40º Aniversario del conflicto del Atlántico Sur"**MUNICIPALIDAD DE CORDOBA**

CORDOBA, 08 AGO 2022

VISTO: -----

El Expediente N°102- 018.288/2021 a través del cual la Dirección General de Gestión y Administración de Recursos, dependiente de la Secretaría de Educación solicita se autorice la Compra de Pintorcitos para Jardines Municipales;-----

Y CONSIDERANDO: -----

QUE a fs. 01 la Dirección General de Gestión y Administración de Recursos, dependientes de la Secretaría de Educación mediante nota solicita autorización para la compra de dos mil ochocientos setenta y cuatro (2874), pintorcitos para los estudiantes que asisten a las Jardines Municipales;-----

QUE a fs. 39 esta Secretaría de Educación Autoriza la mencionada Contratación por un monto de pesos siete millones ciento ochenta y cinco mil (\$ 7.185.000,00);-----

QUE a fs. 42 a fs. 51 obran los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, y de fs. 24/27 Particulares, Planilla de cotización, en función de la vigencia de la Ordenanza N° 12995 y sus Modificatorias, Resolución Serie "A" N° 23/2020;----

QUE a fs. 57 obra Autorización de esta Secretaría de Economía y Finanzas;-----

QUE para la contratación de referencia se efectuaron las publicaciones de práctica (fs. 58) previstas en el Art. 8º de la Ordenanza N° 12995 y su Reglamentación Resolución Serie "A" N° 23/2020;-----

QUE previo a la fecha y hora fijada para la Subasta Electrónica se realizó la recepción de documentación para la vinculación de los interesados de la contratación, en la participaron las firmas WARMA S.A C.U.I.T N° 30-71419727-0,



"2022-Homenaje y Reflexión por el 40° Aniversario del conflicto del Atlántico Sur"

MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ROSENCOVICH MARIANO ANDRES C.U.I.T Nº 20-31057880-1, cuyo resultado se encuentra plasmado en el acta de preselección a fs. 90;-----

QUE posteriormente y una vez finalizada la Subasta electrónica Inversa, se procesaron automáticamente los lances recibidos, ordenando a los postores según el monto de sus lances, generando electrónicamente un Informe final de Subasta (fs. 93), el que quedó registrado y publicado en el respectivo "Portal de Subastas", mostrando la identidad del oferente primero en el orden de prelación WARMA S.A C.U.I.T Nº 30-71419727-0;-----

QUE sin perjuicio de esta publicación, se efectuó la notificación del mencionado informe al oferente en cuestión (fs. 94);-----

QUE dentro del plazo previsto, se receiptó la documentación de la firma según consta de fs. 95 a 98 a los fines de poder considerar firme la oferta económica;-----

QUE la Dirección General de Gestión y Administración de Recursos emite informe técnico a fs. 102, manifestando que la empresa "se ajusta técnicamente a lo solicitado en pliegos";-----

QUE del examen de los aspectos formales de la oferta, en cuanto a la presentación de la Constitución del domicilio electrónico, la inscripción en el Registro de Proveedores del Estado Municipal y la Garantía de Propuesta, no surgen observaciones al respecto;-----

QUE la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia a fs. 104;-----

QUE a fs. 107 Habilitación "G" emite Afectación Preventiva Nº 0011-000775 de fecha 15/07/2022, pesos seis millones doscientos noventa y un mil ciento ochenta y seis (\$ 6.291.186,00);-----



"2022-Homenaje y Reflexión por el 40º Aniversario del conflicto del Atlántico Sur"

MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ATENTO A ELLO, a lo establecido en el artículo 11 de la Ordenanza 12995 y sus Modificatorias, Resolución Serie "A" Nº 23/2020 y **EN USO** de sus atribuciones;

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ADJUDICAR en el marco de lo dispuesto por los artículos 8º de la Ordenanza Nº 12995, la **SUBASTA ELECTRÓNICA Nº 262/2022**, para la Adquisición de PINTORCITOS PARA JARDINES MUNICIPALES, a favor de la firma WARMA S.A C.U.I.T Nº 30-71419727-0, en razón de menor precio por un total general de de pesos seis millones doscientos noventa y un mil ciento ochenta y seis (\$ 6.291.186,00), según cantidades y precios indicados en el ANEXO 01, que con UNA (1) foja forma parte de la presente.-----

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR a Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso en virtud de la adquisición aprobada en la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle: -----

EJERCICIO 2022 - AFECTACIÓN PREVENTIVA Nº 0011-000775 - fecha: 15/07/2022 ✓
 Proveedor: 22691 - WARMA S.A CUIT: 30-71419727-0

Partida	Partida Nombre	Descripción	Monto
921.0.0.2.3.99	Textiles y Vestuario-	Otros Textiles y Vestuario N.C	\$ 6.291.186,00

MONTO TOTAL \$6.291.186,00

ARTÍCULO 3º.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme a lo establecido en el artículo 19º bis de la Ordenanza Nº 5727 y sus Modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir Orden de Pago pertinente bajo los términos del artículo 21º de la citada Ordenanza a favor de la Firma: WARMA S.A C.U.I.T Nº 30-71419727-0;-----

[Firma manuscrita]

"2022-Homenaje y Reflexión por el 40º Aniversario del conflicto del Atlántico Sur"



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ARTÍCULO 4º.- POR Dirección de Compras y Contrataciones se notificará y emitirá la correspondiente Orden de Provisión a la Firma adjudicataria.-----

ARTÍCULO 5º.- PROTOCOLIZAR, comunicar, tomar intervención el Tribunal de Cuentas, publicar, pase a la Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Contaduría, Dirección de Tesorería, dar copia a la Secretaría de Educación y **ARCHÍVESE.**-----

RESOLUCION

Nº 000193

Dr. Horacio Ademar Ferreyra
Secretario de Educación
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ES COPIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

TRIBUNAL DE CUENTAS	
11 AGO 2022	
REVIS.	<i>[Signature]</i>
JEFE DIVIS.	<i>[Signature]</i>
JEFE DTO.	
PRO SEC.	

24 AGO 2022

CORDOBA, 08. AGO. 2022
 EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CORDOBA,
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 193/2022.

La Presidente: Dra. ANALIA E. SANCHEZ MERA

Resuelve: VISAR *[Signature]*



El Vice Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI

Resuelve: VISAR *[Signature]*

La Vocal: MIRIAM NILDA APARICIO

Resuelve: VISAR *[Signature]*

[Signature]
 Dra. CORINA Yael FASSINA
 Sec. de Fiscalización
 Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba



**Municipalidad
de Córdoba**

**Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas**

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9º Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 01

ADQUISICIÓN DE PINTORCITOS
Subasta Electrónica Inversa 262/22 - Expte 018.288/2021

Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario
1	PINTORCITO PARA JARDIN MATERNAL <u>MARCA CONGRESO</u> TALLE 2,3, 4, 6 y 8 SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - MODELO	UNIDAD	2874	\$ 2.189,00
WARMA S.A. (Cuit 30-71419727-0) – TOTAL				\$ 6.291.186,00


Cr. Claudio Esteban Faner
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
Municipalidad de Córdoba


Dr. Horacio Ademar Ferreyra
Secretario de Educación
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA